



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

103

ALCALÁ DE HENARES NÚMERO 3

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y CITACIÓN

En el procedimiento de jurisdicción voluntaria número 192 de 2011 se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Providencia

La magistrada-juez doña Asunción Loranca Ruilópez.—En Alcalá de Henares, a 22 de marzo de 2011.

Habiéndose presentado el pasado 4 de febrero de 2011 procedimiento por la procuradora señora De Simón, en nombre de doña María-Consili Martínez Fernández, de demanda en solicitud de formación de inventario judicial, de los bienes del fallecido don Gonzalo Vega Embid, y habiéndose formado proceso de jurisdicción voluntaria, se suspende el señalamiento del 30 de marzo de 2011, a las diez horas de su mañana, por falta de publicación de edictos y por no constar notificación al acreedor “Barclays” de la providencia anterior y se señala nuevamente para el día 8 de abril de 2011, a las diez horas, a la formación de inventario en la oficina judicial, debiendo terminarse en el plazo de sesenta días. Cítese personalmente a tal fin a los herederos legatarios (herederos conocidos doña María-Consili Martínez Fernández, a sus hijos Álvaro y Alejandro Vega Martínez, en la persona de su defensor judicial don Juan Antonio Fernández Mata) y acreedores conocidos (“Barclays”) y por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y se insertarán en el tablón de anuncios del Juzgado a los demás interesados desconocidos y al ministerio fiscal en representación de estos.

Y como consecuencia del ignorado paradero de los anteriormente descritos, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Alcalá de Henares, a 22 de marzo de 2011.—El secretario (firmado).

(02/3.054/11)